ANEXO III

Características de la prueba práctica

 Constará de la resolución de un supuesto sobre distintas situaciones escolares propuestas por el Tribunal referentes a la especialidad.

 Consistirá en responder por escrito (para la especialidad de Lengua Extranjera Inglés en inglés, y para la especialidad de Euskera-Navarra en euskera) a cuestiones que se le planteen sobre una intervención razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con la normativa vigente de la especialidad en la Comunidad Foral de Navarra.

Además, se valorarán las propuestas didácticas y organizativas que permitan al Tribunal comprobar su formación científica y el dominio de las estrategias escolares.